Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
E.E.U.U. 961 c/ Tte. Fariña - Asunción, Paraguay
Tel. y Fax +595 21 4154000 - dncp@contrataciones.gov.py

Consultas Realizadas

Licitación 418943 - PRESTADORA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS PARA APOYO DE PARTICIPACION DE COMUNIDADES INDIGENAS DEL AREA DEL PROYECTO PIMA

Consulta 1 - Hoja de Datos. Punto 5.5 (b)

Consulta	Fecha de Consulta	07-10-2022

La experiencia que el Licitante está obligado a demostrar debe incluir como mínimo que ha ejecutado durante los últimos 5 años lo siguiente: Haber ejecutado como mínimo 2 contratos con entidades público y/o privada que deben ser de objeto y envergadura similares al licitado..
(i) Se entiende por trabajos de naturaleza similar acompañamiento y asistencia a comunidades u organizaciones indígenas en las áreas productiva, social, organizativa y/o jurídica; o en proyectos de desarrollo y/o extensión rural con otros sectores (campesinos o pobladores urbanos)

Solicitamos que la experiencia requerida, se base en la contratación del Servicio de Apoyo Logístico que garantice la realización de dicho Proyecto. No así que las experiencias estén orientadas solamente hacia comunidades indígenas lo cual hace que el requisito sea muy excluyente.

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-10-2022

A fin de dar mayor participación a potenciales oferentes se mantiene el sistema de adjudicación por Item. Favor remitirse a la PBC

Consulta 2 - b) Apoyo a gestiones de titulación.

Consulta	Fecha de Consulta	07-10-2022

Consultamos:
i) SI La firma Consultora adjudicada deberá proporcionar un personal para acompañar y/o realizar personalmente las gestiones judiciales mencionadas en páginas 52 y 53 del Pliego de Bases y Condiciones; o dichas gestiones las realizarán los Abogados y/o personales de La Convocante?
ii) Si La firma Consultora deberá gestionar los edictos publicitarios y constitución de juzgados; ó dicho trabajo se encargarán los Abogados de La Convocante?

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-10-2022

i) Dichas gestiones las realizarán los Abogados y/o personales de la Convocante. La empresa consultora solo se encargará del pago sobre los gastos de gestiones. Así como se establece en el PBC., Sección V. Especificaciones Técnicas en el numeral 3.3 Realización de servicios de pagos en concepto de: b) Apoyo a gestiones de titulación.

ii) Dichas gestiones las realizarán los Abogados y/o personales de la Convocante. La empresa consultora solo se encargará del pago sobre los gastos de gestiones. Así como se establece en el PBC., Sección V. Especificaciones Técnicas en el numeral 3.3 Realización de servicios de pagos en concepto de: b) Apoyo a gestiones de titulación.

Consulta 3 - Reemplazos

Consulta	Fecha de Consulta	11-10-2022
Consultamos si el Proveedor adjudicado debe remitir nuevo currículum a La Convocante para ser seleccionado y reemplazar mientras dure las vacaciones contempladas en el Código Laboral al trabajador asignado?... lo mismo consultamos para todos los demás permisos contemplados en el Código Laboral (permiso de maternidad/paternidad, pap, etc); Los costos de reemplazos durante el tiempo que dure lo más arriba mencionado correría a cuenta y costo de La Convocante?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-10-2022
La firma adjudicada (El proveedor), deberá cumplir con el curriculum remitido para la oferta, cualquier designación, asignación o reemplazo corre por cuenta del proveedor, que deberá contratar asi como se estipula en el PBC., Sección V. Especificaciones Técnicas numeral 10 REQUISITOS Y EXIGENCIAS.		